



Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2019
SDM-SC-28896

Señor (a):
ROSA MILENA GUZMAN RIVERA
CARRERA 35 A No. 1 C – 72 / CALLE 1 F No. 35 A – 20 local 01
TELEFONO: 3219333725
CORREO: nicosanty1222@hotmail.com
BOGOTA

472	Múltiples de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Registrado
		Cerrado	No Denunciado
		Faseado	Apartado Causa Justa
X	Dirección Final	Fuente Mayor	
	H. Pasado		
Fecha 1	27	01	19
Nombre de la persona	Nombre de la ciudad		
80.026 60			
CC	CC		
Centro de Destino	Centro de Destino		
Observaciones	Observaciones		
U.S.A. - J.A. Y D.A. - C.D.			
P. U.S.A. - J.A. -			

REF: RTA--SDM-24243

Señor(a) Rosa:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 19 de Julio de 2018, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM-374480/2018, mediante oficio SC 249763, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

con respecto a la notificación del comparendo No. 13038372, fue devuelto por la causal "FALTO DE CUMPLIMIENTO", hecho que no es atribuible a la administración, toda vez que la **RESOLUCIÓN 35 A # 1 C - 72 EN BOGOTÁ** existe, lo cual nunca se puso en duda, también lo es el causal de devolución, tal como se observa a continuación:

Shirley M. Friedman
 4100 15th St. N.
 Minneapolis, MN 55412
 Tel: 612/338-1111
 Fax: 612/338-1111

EMITENTE
 para Razon Social
 JORJA MORA DE BOGOTA -
 tra de movilidad - este
 edición 13 * 37-35

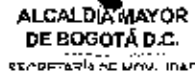
id:BOBOTA.D.C.
name:BOBOTA.D.C.
ip:192.168.1.100
ip:192.168.1.100

STIN:LTARIO
 inal Razón Social:
 WILEY A. GILMAN RIVERA
 glon:GARRIZA 35 A NO : 0-72

id:SGGTA 3 C.
informe: SGGTA D.C.
igo Postal: 11531146
to Pro-Admisión:
52019 5x5-27
www.inec.org.ve
A la Oficina de Asesoría Jurídica del INEC

4, con respect
TARIO DESO
R 35 A # 1 C
causal de da

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



የፌዴራል ኮሌጝ ስር ወጥቶ በገደብ

4 - Comprehensive Electrodynamics
June 1999

25. 25. 25.

[illegible]

Por lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 196.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

ကျွန်းပေါ်၊ မုဒားပင် အောက်တွင်

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
infop: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8092

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-24243/ ROSA MILENA GUZMAN RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28896 d el 11 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-24243.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito